

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

Sincelejo agosto 6 de 2013

Expediente: 70-001-33-33-007-2012-00111-00

El sustanciador nominado del despacho informa que luego de revisar la grabación de la audiencia de juzgamiento realizada en la fecha en el radicado, se presentó falla técnica a partir del minuto treinta y cuatro (34) con treinta y siete (37) segundos, - momento en el que la jueza comunicaba la decisión final- que consiste en interrumpió del registro de la audiencia en el sistema de audio, quedando registrado únicamente lo correspondiente al registro del video de la totalidad de la audiencia cuarenta y cinco (45) minutos con seis segundos.

Por tal motivo no quedó registrado en el audio la decisión de la jueza proferida en audiencia dentro del proceso de la referencia

ESDRAS JAVIER VILLAREAL SEVERICH.

Sustanciador nominado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

Sincelejo agosto 8 de 2013

Expediente: 70-001-33-33-007-2012-00111-00

Demandante: Rosa Susana Baleta Martínez

Demandado: Municipio de Corozal- Sucre

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe del sustanciador nominado del despacho que asistió a la jueza en la audiencia, en aras de dar aplicación y cumplimiento a los principios que

gobiernan la recta administración de justicia y la actividad judicial, entre ellos la transparencia, honestidad y la publicidad, se dicta el siguiente **AUTO**:

PRIMERO: Realícese audiencia adicional para efectos de hacer pública la parte resolutive de la sentencia proferida en la audiencia realizada el 6 de agosto de 2013. Para efectos de lo anterior cítese por secretaría a las partes para el día 23 de agosto de 2013 a las 4.30 p.m.

SEGUNDO. Notifíquese.

MÓNICA MARLYN OTERO MIGUEL
Jueza